

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**ARROYOMOLINOS**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de este concejal de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil número 1447/2022, de 23 de mayo, ha sido aprobada la modificación de las bases de la convocatoria para la formación de una bolsa de empleo para la provisión temporal de puestos de las Administración Local, de personal laboral de la categoría de entrenador de fútbol del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Las modificaciones de las bases son las siguientes:

- En la base primera, en cuanto a la titulación requerida para el acceso a las plazas será:
“Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria (ESO), Graduado Escolar o equivalente y la titulación específica de Técnico Deportivo en la especialidad de fútbol o equivalente”.
“También serán admitidas aquellas titulaciones que la normativa que se encuentra en vigor actualmente, establezca como válidas para ejercer la profesión de entrenador de fútbol”.
- En las bases de la convocatoria, la denominación de las plazas será la de “entrenador de fútbol”.

Se abrirá de nuevo el plazo de presentación de instancias, siendo este de diez días hábiles, a contar desde la publicación de la presente reseña en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases íntegras de la convocatoria se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://www.ayto-arroyomolinos.org/sede-electronica> , así como en la página web municipal.

La publicación de los siguientes anuncios relacionados con esta convocatoria se efectuará exclusivamente en la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web www.ayto-arroyomolinos.org , salvo en los supuestos en que las bases prevean otra cosa.

Arroyomolinos, a 1 de junio de 2022.—El concejal-delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Andrés Navarro Morales.

(03/11.367/22)

